

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA PABLO CHÁVEZ ÁLVAREZ Y OTRO, EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 12 de septiembre 2016.

## VISTOS:

- 1. Oficio Nº 164 de fecha 08.09.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- Dotación docente 2016.
- 4. Ley SEP.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 13 de septiembre al 30 de noviembre 2016, a los profesionales de la educación que se señalan:

Nombre

Pablo Andrés Chávez Álvarez

R.u.t.

Horas a contrata

02 hrs. SEP

Cargo paralelo contrata

39 horas. Gestión

03 hrs. SEP

Nombre

Gabriel Antonio Ortiz Herrera

Rut

Horas a contrata

02 hrs. SEP

Nº de horas

36 horas, Gestión

N° de noras

03 horas, Integración

01 hora, SEP

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:/** 

Control

DAEM (4), Archivo SSMM

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE